

EBAU 2017-18

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE BIOLOGÍA

Criterios para la valoración

1. Se valorará la comprensión y asimilación de los conceptos básicos en relación a las diferentes cuestiones planteadas.
2. En las preguntas de definiciones, se hará especial énfasis en la exposición clara y concreta de las mismas, sin valorar las descripciones superfluas.
3. Se valorará de forma positiva la realización de ilustraciones gráficas en las preguntas que lo sugieran o requieran.
4. Para la calificación general de cada pregunta, se tendrá en consideración el uso adecuado del lenguaje científico empleado.

Estructura de la prueba

1. Para la selección de las preguntas, se adaptará en la medida de lo posible a la ponderación asignada a cada bloque en la Orden ECD/42/2018, de 25 de enero para el curso 2017/2018 (BOE 26 de enero de 2018, Sec. I, Pág. 9771).
2. Cada opción A y B de la prueba constará de cinco cuestiones. Las cuestiones podrán tener subapartados.
3. En cada opción, las cinco cuestiones propuestas pertenecerán a diferentes estándares de aprendizajes evaluables. Se tendrá en cuenta el porcentaje que la Orden ECD/42/2018 asigna en su anexo I a cada uno de los bloques de contenidos en la matriz de especificaciones de la materia de Biología de 2º de Bachillerato. Aunque la distribución parcial 20/25/25/20/10%, respectivamente, para cada uno de los bloques sobre un total de 100 pueda generar dificultad en la elaboración de las pruebas, se intentará mantener estos porcentajes.
4. Las preguntas serán abiertas o semiabiertas como indica la normativa y su tipología será variada: definiciones y conceptos, descripciones de estructuras o funciones, relaciones y comparaciones, procesos secuenciados, problemas, etc.

Puntuación de cada pregunta

1. Cada cuestión se puntuará con una calificación de dos puntos.
2. Las cuestiones podrán tener subapartados cuyo valor se reflejará, de forma inequívoca, en los criterios específicos y en la propia prueba.